

LA LUCHA DE CLASES

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE AGRUPACIONES SOCIALISTAS DE VIZCAYA
Y DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA



AÑO XIII

Precios de suscripción.—España, 1 peseta trimestre; Ultramar, 1,25 fd.; Portugal, 1,50 fd.; otros países, 1,75 fd.—Pago adelantado, en libranzas del Giro matutino ó sellos de franqueo.

5 ejemplares, 75 céntimos

APARECE LOS SABADOS

Bilbao, 1 de Septiembre de 1906

Puntos de suscripción.—En Bilbao en esta Administración y en provincias en las Agrupaciones Socialistas.—La correspondencia de Administración á Claudio Cerezo, Tres Pílares, 39, y la de Redacción al Director de LA LUCHA DE CLASES.

Número suelto, 5 céntimos

NÚM. 614

LA HUELGA EN LAS MINAS

Proemio.

Secundando el acuerdo de la Federación Local de Sociedades Obreras, la imprenta donde se imprime este periódico cerró sus puertas durante todo el tiempo que aquel acuerdo rigió. Por esta causa no se publicó la semana anterior el número ordinario de LA LUCHA DE CLASES, y si solamente el extraordinario que ordenó el Comité Provincial de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya. Para indemnizar, en parte, á nuestros abonados, y para dar salida á materiales que tenemos detenidos sin restar espacio al conflicto surgido en las minas de Vizcaya, publicamos el presente número de 6 páginas.

Difícil, muy difícil nos es hoy la tarea. Escribir un periódico como este bajo la presión de la ley marcial, y escribirle de modo que el fiscal militar no se crea obligado á inutilizar nuestro trabajo, cosa es punto menos que imposible. Percatándonos de esto, vamos á realizar la labor como podamos, llevando nuestra pluma hasta donde suponemos no ha de ser contenida.

No extrañen, pues, los lectores los defectos que hallen en la labor nuestra de hoy. Cuando pasen las presentes circunstancias, cuando podamos poner en los puntos de la pluma todo lo que ahora queda en la mente, completaremos esta labor, á la cual hemos de entregarnos con todo el cuidado que requiere el estudio sereno é imparcial de un movimiento de tanta importancia como el iniciado en las montañas de Vizcaya.

Historia de las reclamaciones.

De las reclamaciones que ahora formulan los obreros de las minas de Vizcaya, dos de ellas, la jornada de nueve horas y la abolición de las tareas, las aprobaron en el último Congreso de su Federación que celebraron en Ortuella los días 11 y 18 de marzo del año actual. Con fecha 10 de abril las comunicaron á la Asociación de Patronos Mineros de Vizcaya, rechazándolas esta entidad.

Posteriormente, y en una reunión de delegados de todas las Sociedades de obreros mineros, acordaron incorporar á las primeras peticiones el 50 por 100 en las horas extraordinarias, y en un mitin que celebraron en el frontón de Gallarta el 17 de junio añadieron esta otra: reconocimiento de las Sociedades de resistencia.

Con fecha 23 de junio, el Comité Central de la Federación de Obreros Mineros de Vizcaya dirigió una nueva comunicación á la Asociación de Patronos concretando todas sus reclamaciones y exhortándola á la concordia en bien de todos, á cuya comunicación contestó la entidad patronal confirmando en su criterio anterior y rechazando de plano todas las peticiones obreras.

Como por entonces las circunstancias no eran favorables para plantear una lucha, los trabajadores decidieron aplazar

ésta para mejor ocasión, pero sin fijar plazo.

Origen del conflicto.

La conducta despiadada de los patronos, su negativa terminante á toda concesión, exasperaba á los trabajadores, los cuales, si en otras ocasiones toleraban más fácilmente los ultrajes, la situación de ánimo en que ahora se iba poniendo hallaban los precipitaba á la protesta cuando cualquiera de ellos era maltratado por los capataces. Ejemplo de ello la huelga de Arnábal, que alcanzó á las minas *Tres Castaños* y *Fuliana*. Como esta huelga terminó en seguida y los presos á consecuencia de ella fueron puestos inmediatamente en libertad, el movimiento no se extendió; pero en los trabajadores de toda la zona minera no dejó de influir esta huelga parcial, ocasionada por un despido injusto.

En esta situación de ánimo de los trabajadores, surgió la huelga en los cargaderos de mineral de Triano, pertenecientes á la Diputación Provincial de Vizcaya. Un capataz, que había abandonado por espacio de algunas horas su obligación, salió de la cantina en lamentable estado de embriaguez y se dirigió al tajo: allí maltrata de palabra y de obra á un obrero, y además le despide al día siguiente.

Un grito de indignación ruge entre los compañeros del despedido; todos se sienten heridos en su dignidad y todos abandonan el trabajo en señal de protesta y solidaridad; tres de ellos caen en poder de los miñones y son conducidos á la cárcel; el rencor abunda en el pecho de los huelguistas, que piden como reivindicación á su derecho atropellado la vuelta al trabajo del obrero despedido y la libertad de los encarcelados; el presidente de la Diputación, árbitro en aquellos momentos para dar una satisfacción á los obreros y cortar en su raíz el conflicto, se niega ó todo arreglo que no tenga por base la sumisión de los obreros, la abdicación de éstos, la vuelta al trabajo sin el compañero arrojado de él; los obreros se mantienen firmes en su actitud; el sentimiento de rebeldía y de solidaridad corre veloz por las montañas; en Ortuella y en La Arboleda se congrega en mitins monstruos la gente roja; ya no es sólo para defender á los de Triano, ya es para defenderse todos de la avaricia de los patronos; los ánimos se excitan, crece la marea de la rebelión, se acuerdan entonces de que todos ellos tienen algo que reivindicar, reproducen las reclamaciones desatendidas, todos á una piden con voz vibrante la huelga general, y al día siguiente ni uno solo acude al trabajo: en los infiernos de la explotación reina la soledad más espantosa; no se arranca ni un grano de mineral, las vagonetas permanecen inmóviles sobre los raíles, los baldes fijos en los puentes aéreos, silencio en los planós, silencio en los lavaderos, silencio en todas partes... La lucha había

comenzado: el chispazo de Triano, no apagado á tiempo, había incendiado toda la zonaminera.

Solidaridad en Bilbao.

Al conocerse en Bilbao la declaración de huelga general en las minas, los elementos obreros comenzaron á organizar la solidaridad hacia sus hermanos del monte. El Comité de la Federación de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya se reunió, adoptando algunos acuerdos, entre ellos la publicación del siguiente extraordinario á LA LUCHA DE CLASES, que comenzó á repartirse con gran profusión en la mañana del día 22:

«El Comité de la Federación de Agrupaciones Socialistas de Vizcaya

AL PUEBLO:

»Desde hace dos días nuestros hermanos, los trabajadores de la zona minera se hallan en huelga.

»La pésima situación económica por que atraviesan esos camaradas, las durísimas condiciones en que realizan sus penosas faenas y la conducta despectiva y soberbia que con ellos observan patronos y encargados de toda laya, han provocado el paro.

»Sabido es que en el pasado abril los obreros mineros elevaron á los patronos unas justísimas reclamaciones encaminadas á mejorar un poco su míserimo estado y sabido es, igualmente, que el Círculo Minero, entidad que dice ostentar la representación de los explotadores, no sólo rechazó de plano tales demandas, sino que en su altanería llegó á negar autoridad al Comité de la Federación de Obreros Mineros para formular reclamaciones con carácter colectivo.

»Nuestras desinteresadas indicaciones han contenido, durante algún tiempo, la natural efervescencia que produjo entre los trabajadores de las minas la enegrida actitud de los capitalistas; mas agotada su paciencia y hartos de sufrir uno y otro día no sólo el desprecio de los explotadores sino las intemperancias de capataces y encargados, surgió el conflicto, cuya responsabilidad cae de lleno sobre la clase capitalista y muy principalmente sobre las ineptas autoridades que lejos de provocar la inmediata solución de aquél dieron margen con su pasiva conducta á que adquiriese la extraordinaria importancia que reviste, ó se limitaron á concentrar los elementos precisos para evitar que nuestros camaradas pudiesen perturbar los cultísimos esparcimientos á que en Bilbao se entregan sus explotadores.

»Todos los elementos que integran la existencia del régimen capitalista están abiertamente en contra de nuestros camaradas porque en el pleito entablado no sólo se ventila una cuestión de intereses, sino también algo que aquéllos consideran que menoscaba sus privilegios.

»Y así como esos elementos muestranse unánimes en la defensa de sus intereses, nosotros, trabajadores, no podemos regatear á nuestros camaradas el apoyo preciso para el logro de sus reivindicaciones.

»No faltará quien, achacando interesadamente á la clase trabajadora los imaginarios perjuicios que de las huelgas dicen desprenderse, juzguen censurable esa resuelta actitud en que debemos colocar-

nos. Para contrarrestar tan absurda especie no estará de más recordar á sus mantenedores que no son los obreros quienes dan margen á ese género de luchas, sino la desenfadada codicia y las inaguantables intemperancias de los detentadores del poder y de la riqueza.

»Firmes, pues, en nuestra resolución, creemos cumplir un ineludible deber excitando á la clase obrera y al pueblo en general á que cooperen al logro de las modestas pretensiones de los mineros, la primera proporcionándoles cuantos medios de lucha posean y el segundo haciéndoles objeto de sus simpatías, con lo cual coadyuvarán en la presente ocasión al triunfo de los humildes sobre los poderosos.

»Bilbao 21 de agosto de 1906.—EL COMITÉ.»

El Comité de la Federación de Sociedades Obreras de Bilbao también se reunió con carácter extraordinario en la noche del martes 21. Esta reunión fué secreta, facilitándose á la Prensa, al terminarla, la siguiente nota oficiosa:

«En la reunión celebrada esta noche por el Comité de la Federación de Sociedades obreras se acordó la adhesión moral y material á los obreros mineros en la huelga por ellos entablada y convocar para mañana á las ocho de la noche á las Juntas directivas de todas las Sociedades obreras de la Federación, con el fin de si para entonces no se ha solucionado el conflicto adoptar medidas radicales en cuanto á la huelga general.»

A la hora señalada se reunieron las Juntas directivas de todas las Sociedades que constituyen la Federación, y en vista de la actitud de absoluta intransigencia en que persistían los patronos, y considerando que las circunstancias requerían un extraordinario esfuerzo de solidaridad, acordaron la huelga general en Bilbao y publicar un manifiesto excitando á ella. Como la provincia ya estaba en estado de guerra desde primera hora de la tarde del miércoles, á la censura militar hubo de llevarse la prueba del manifiesto, pero el general Valenzuela prohibió la circulación del mismo.

A pesar de esta prohibición y de las dificultades que había para dar á conocer el acuerdo de la Federación de Sociedades Obreras, el jueves fué extendiéndose el paro por la capital y por ambas márgenes del Nervión. Ya desde el martes se había hecho en todas las minas que circundan la villa y en las fábricas, talleres y obras de los barrios extremos de la capital. Desde este mismo día cesó la publicación de los periódicos.

El domingo 26 volvieron á reunirse las Juntas directivas de las Sociedades obreras federadas. Examinaron el estado del conflicto entre obreros mineros y patronos, discutiendo extensamente acerca de si convenía ó no á los intereses de todos levantar la huelga general en Bilbao, limitando la lucha á la zona minera. Por 15 votos contra 8 de otras tantas Sociedades se decidió levantar el paro en la capital y por unanimidad seguir prestando á los mineros toda la solidaridad que las circunstancias requirieran.

No es ocasión de discutir ahora si la mayoría de las Sociedades estuvo ó no acertada. La situación de todos los miembros de las Juntas directivas era delicada, é indudablemente hubieron de examinar

el espíritu de la masa obrera en general para seguir prestando la solidaridad del paro y los medios de resistencia con que contaba la Federación. Por otra parte, el estado en que entonces se hallaba la cuestión había variado no poco la faz del problema, y este factor sin duda que también lo tuvieron presente. Ya trataremos de todo esto en otra ocasión. Lo que sí puede afirmarse hoy es que los trabajadores federados dieron gallardísimas pruebas de solidaridad á sus hermanos de las minas, que hicieron esfuerzos sobrehumanos para mantener el paro general durante los días que éste duró, y semejante conducta merece plácemes, sobre todo si se tiene en cuenta que la lucha hubo de organizarse precipitadamente y sin esperarla, que la crisis de trabajo es enorme y que el ambiente de hostilidad que injustamente se había formado contra ellos por la suspensión forzosa de los festejos comprometía el éxito de la batalla. En una palabra: no discutimos hoy el acuerdo, pero recabamos para todos los luchadores la consideración y el respeto que merecen.

Solidaridad en Santander.

La huelga de los mineros de Vizcaya halló eco en seguida en la provincia de Santander. Comenzó en la zona de Castro Urdiales de un modo sangriento, y como reguero de pólvora corrió por el monte Cabarga, extendiéndose á toda aquella zona minera, que es la más importante de la Montaña.

A ello contribuyeron eficazmente el mitin celebrado en la capital por la Agrupación Socialista de Santander y las Sociedades Obreras de aquella Federación y los que tuvieron efecto en Cabárceno y Astillero. A este último acudieron unos 3.500 obreros.

Los mineros santanderinos han planteado la lucha en los mismos términos que sus compañeros de esta región, y no volverán al trabajo hasta que la Federación de Mineros de Vizcaya lo acuerde.

Solidaridad en Madrid.

El Comité Nacional del Partido Socialista y el de la Unión General de Trabajadores han tomado con mucho empeño la huelga de los mineros de Vizcaya. Inmediatamente de saberse en Madrid que había sido declarada, se reunieron ambos Comités, pronunciándose por unanimidad en favor de la huelga y adoptando importantes y trascendentales acuerdos para el caso de que las circunstancias exigieran una determinada actitud.

Resultado de las primeras gestiones fué el importante mitin de solidaridad hacia los huelguistas celebrado el lunes en el teatro Variedades, y en el que hizo uso de la palabra, pronunciando un enérgico discurso, nuestro amigo Pablo Iglesias.

La Prensa.

Una vez más se ha visto claramente que el pueblo de Bilbao no tiene Prensa: la Prensa de aquí no es del pueblo de Bilbao, es de los capitalistas vizcaínos, á los cuales se ha entregado en cuerpo y alma. A excepción de *El Liberal*, que ha publicado algunas informaciones mirando á la verdad, todos los demás periódicos han hecho descaradamente la causa de los patronos. ¡Buen modo de fomentar entre el pueblo la afición á su lectural!

En cambio la Prensa de Madrid se puso de parte de los trabajadores. El *Heraldo*, *El Imparcial*, *El Liberal*, *El País*, *España Nueva*, etc., han publicado excelentes informaciones y notables artículos pintando la vida miserable de los obreros de las minas y apoyando sus reclamaciones. Ha sido una campaña la de la Prensa rotativa madrileña reveladora de que existen deseos de entrar en la vida moderna, de que no todo es en España, por fortuna, vida medioeval. Tocóle al *Diario Universal* señalar la excepción en la Prensa democrática, defender á

todo evento á los becerros de oro: no en balde el diario de Romanones ha prohibido que en sus talleres trabajen obreros asociados.

El resto de la Prensa española ha sido en general, favorable á la causa del trabajo. Conviene señalar el dato de que aun *La Región Vasca*, de San Sebastián, *órgano de la Liga Foral*, ha roto lanzas en pro de los obreros.

Los obreros republicanos.

Es digna de loa la conducta seguida en esta ocasión por la Agrupación Obrera Republicana de Bilbao. Había manifestado el señor Solaegui, en la reunión verificada por los patronos con el jefe del Gobierno en San Sebastián, que el paro en Bilbao se mantenía por las coacciones que hacían los obreros, y dicha Agrupación dirigió á *El Liberal* la siguiente carta:

«Señor Director de *El Liberal*.

Muy señor mío: En el número de hoy de su bien escrito periódico, y en la reseña que dedica á dar cuenta de la conferencia de la Comisión de «fuerzas vivas» presidida por el señor Urquijo con el presidente del Consejo de ministros, aparecen unas frases pronunciadas por el señor Solaegui, sin duda alguna agregado á dicha Comisión.

La Agrupación Obrera Republicana de esta villa protesta de las aseveraciones vertidas por el que se llama diputado republicano, si ellas fueran ciertas, á la vez que le demanda una completa rectificación, y así se lo ha comunicado en el siguiente telefonema que con esta fecha le cursamos á San Sebastián:

«Bilbao agosto 26 de 1906.

«Sr. D. Federico Solaegui, diputado á Cortes, San Sebastián.

«Prensa publica manifestaciones suyas contra huelguistas. Asociación Obrera Republicana, creyéndolas falsas, espera las rectifique inmediatamente. — Presidente, José Burgos.»

Gracias mil por la inserción y queda de usted aftmo. s. s. q. b. s. m. — El presidente, José Burgos.»

«¿Qué habrá contestado «el que se llama diputado republicano», si es que contestó algo? Lo ignoramos. Pero lo que no admite duda es que el señor Solaegui ha defendido con toda su alma la causa de los suyos, de los capitalistas. Para eso ha salido diputado... y para eso abandonó su retiro veraniego y se personó en Bilbao inmediatamente que estalló el actual conflicto.

El señor Urquijo.

No pedemos decirle hoy todo lo que quisiéramos. Así que sólo nos concretaremos á la siguiente observación:

Era el organizador de la recepción de los reyes. Esto sólo bastaba para que cualquier obstáculo que se le presentase tratara de vencerle rápidamente aun á costa del sacrificio de su soberbia. En su mano estuvo el arreglar en un santiamén la huelga de Triano: con saber que el capataz había abandonado su puesto y que volvió á él embriagado ya tenía lo suficiente para fallar el pleito.

El señor Urquijo no se penetró bien del papel que tenía que desempeñar ante la proximidad de la regia visita.

Y basta por hoy, señor Urquijo. Ya hablaremos de esto con mayor extensión otro día.

Los feudales de Vizcaya.

Las personas que hayan estudiado imparcialmente el problema social en Vizcaya habrán sacado la convicción de que la clase capitalista de aquí vive, en cuanto á mentalidad, en plena dominación feudal. En esta región se da el fenómeno de una clase trabajadora—hablamos de la masa activa, de la que se preocupa de sus intereses—que evoluciona con rapidez y de una clase patronal con espíritu regresivo, petrificado en los tiempos de la Edad Media. Hay entre una y otra clase desequilibrio manifiesto: de ahí la violen-

cia de los choques, la imperiosa necesidad de que éstos adquieran en ocasiones caracteres extremos. Las huelgas generales en Vizcaya son una consecuencia de la mentalidad patronal.

Y es doloroso. Porque en justicia y en verdad hay que apuntar en el haber de la clase patronal de Vizcaya un espíritu de iniciativa, de empresa, que la distingue de las clases patronales de casi todo el resto de España. Si su capacidad mental estuviera en proporción con su espíritu emprendedor, Bilbao, Vizcaya entera, sería un emporio de civilización. Todos ganaríamos; los burgueses, multiplicando y perfeccionando la producción; los trabajadores, creándose una mejor vida, colocando sus organismos de defensa y de instrucción á la altura en que tienen los suyos los alemanes, los franceses, los belgas, los ingleses, etc., etc.

El alma feudal de los nuevos feudales de Vizcaya es un obstáculo á la evolución ordenada de la vida en esta región de las montañas de hierro. Ahí está el toque del actual conflicto; ahí está el toque de los conflictos anteriores y de los que han de producirse hasta que la acción política y económica del Socialismo no haya logrado cambiar las condiciones actuales, dando un alma nueva al moderno señorío, á los feudales del siglo XX en Vizcaya.

Los presos.

A la hora de entrar en máquina este número hay en la cárcel de Larrinaga 75 presos á consecuencia de la huelga, casi todos ellos á disposición del fuero militar. Ignoramos los que habrá en las demás cárceles del partido. Han sido liberados 16 más, que salieron de Larrinaga el miércoles y el jueves.

Sabemos que con los detenidos practican la solidaridad algunas colectividades y particulares. No olvidemos á los que caen en las cárceles por defender la causa del trabajo.

Estado del conflicto.

Fundamentalmente no ha variado nada. Los patronos se obstinan en no conceder más que el 25 por 100 en las horas extraordinarias y el reconocimiento de las colectividades obreras, aunque con los distingos de personalidad y representación. A los obreros les parecen mezquinas estas concesiones y siguen resistiendo.

La opinión obrera y la que no está incondicionalmente con los patronos comienza á sospechar que se pretende emplear el procedimiento de la pasividad, aguardando á que los trabajadores vayan rindiéndose por hambre. De prosperar este procedimiento, á la larga sería peor, pues indudable que á tardar poco resurgiría el movimiento con mucha mayor fuerza y con caracteres violentos.

Piense bien en ello el general Zappino. Ponga el pensamiento, más que en lo que hoy ve, en lo que puede ocurrir en plazo brevísimo. Prevenir es gobernar, y el capitán general de la región hace ahora, por su cualidad de mediador, oficios de gobernante.

Punto final.

Llegamos al fin de este ya largo trabajo con la esperanza de que no será mutilado por la censura militar. Para que no lo fuera, para poder comunicar con el público, hemos puesto sordina en la pluma y calma en el espíritu. Ya hablaremos en otro tono cuando podamos y trataremos de lo que ahora nos sería imposible.

Y antes de poner el punto final vaya para los luchadores de las minas, para los que arrancan de las entrañas de la tierra los tesoros que enriquecen á la clase social generadora de todos los conflictos, el testimonio de nuestra adhesión hacia su causa. Con ellos estamos, con los que sufren, con los que lloran, con los que luchan para atenuar sus sufrimientos,

para amenguar su llanto, para acelerar el triunfo de la anhelada redención de la Humanidad.

Croniquilla local

Está de enhorabuena Vivancos, el electorero de Chávarri.

El Ayuntamiento ha acordado devolverle 9.746,26 pesetas que á la Empresa del teatro de los Campos Eliseos cobró, en concepto de impuesto de espectáculos, el año 1903.

Y al bolsillo de Vivancos volverán esas pesetejas, aunque ninguna razón había para que volvieran, ya que las satisfizo el público á sabiendas de que eran para el erario municipal, donde debieran permanecer.

¡Qué administradores tenemos los bilbaínos! Se puede decir con propiedad que son fusilables.

El Ayuntamiento tenía derecho indiscutible á cobrar el impuesto de espectáculos, puesto que vino percibiéndole desde 1900 hasta que la Comisión provincial, en junio de 1903, resolvió lo contrario, y no se concibe que carlistas, nacionalistas y algunos republicanos, Patrás, Galina y Bengoa (P.), mantengan tan descaradamente opinión opuesta, acaso por servir al antiguo siervo de los hermanos Chávarri. La ley dice terminantemente que cuando en un año, por cualquier causa, no se formare ó no se autorizare el presupuesto municipal de un pueblo, regirá el del ejercicio anterior con todas sus consecuencias, hasta que se cumpla aquel precepto.

La desautorización para cobrar el aludido impuesto fué acordada en 3 de junio de 1903; por tanto, el Municipio obraba con arreglo á la ley no devolviendo á Vivancos la cantidad que hasta aquella fecha percibió.

Pero vayan ustedes con leyes á ciertos elementos, cuando estas leyes perjudican determinados intereses. Además tienen que aprovechar las ocasiones para devolver favores recibidos; esto es lo corriente entre esas personas y no debemos sosprendernos.

Menos mal que nos queda ahora un derecho á los que hemos concurrido al teatro de los Campos: el de decir que la Empresa de este coliseo nos ha estafado.

He oído decir que los corresponsales de los periódicos de Madrid y provincias van á nombrar una Comisión encargada de averiguar quiénes han sido los autores de las informaciones inexactas publicadas por la Prensa con motivo de la huelga general.

Yo no he creído esto, porque tampoco he visto inexactitudes en la información.

Es exacto que, cortadas las cañerías, no hemos podido beber agua, valiéndonos de las gaseosas para apagar la sed, ¿verdad, Angelito Calderón? ¿Verdad también que para confeccionar gaseosas no es necesaria el agua? Es exacto asimismo que en la cuenca minera sólo se han declarado en huelga la sexta parte de los obreros, pues que el número de éstos sólo ascendió á unos seis mil y en el monte trabajan más de cincuenta mil, ¿verdad, insigne demócrata Reparaz? Es cierto, ciertísimo, que Terán, el tonto, ha celebrado importantes conferencias con caracterizados socialistas, ¿verdad, José Mari, que sí y que algunos de esos socialistas le dijeron cuatro frescas que usted no ha telefonado?

Y siendo exacto todo lo dicho por estos rondarredacciones, no hay necesidad de Comisión alguna ni de indagar nada.

Y aun admitido que parte de lo por ellos telefonado no fuera cierto, los únicos perjudicados serían los obreros, y éstos no son acreedores, como los nacionalistas, á ciertas cosas que resultan en su fondo y en su forma muy hipócritas y muy ridículas.

Tiquis Miquis.

DEFENDIENDO A ACEVEDO

Nuestro director, llevado de un exceso de delicadeza, no ha permitido que LA LUCHA DE CLASES publicara ningún artículo de los muchos que, protestando de su condena, veían la luz en los periódicos burgueses y obreros. Ha sido preciso que el Consejo de Redacción abriera esta sección sin su consentimiento y que en ella no interviniera el compañero Acevedo para que por fin LA LUCHA DE CLASES proteste con energía de la condena de ocho años impuesta a un honradísimo ciudadano por la publicación de un suelto inocente.

Los directores de este semanario siempre han sido perseguidos; cárceles y destierros les han sido familiares; pero una tan atroz condena por tan fútil motivo impuesta ni la conocíamos ni la hemos de tolerar.

«Los socialistas podrán unirse a los demás partidos radicales cuando las libertades públicas peligran.» Ya se ha cumplido con exceso la condicional: las libertades públicas no peligran, han muerto. El derecho de manifestación, tan importante para los trabajadores, no existe; el derecho de reunión se dificulta al infinito; el derecho del sufragio se falsifica y adultera hasta el punto que al pueblo se le niegan y escamotean sus legítimos representantes; la libertad religiosa es desconocida y la solemne fórmula del juramento religioso sigue en pie; la libertad de imprenta, maltrecha ha ya mucho tiempo, ha desaparecido en absoluto. ¿Dónde están las libertades?

Los socialistas responderemos a lo que con nosotros se hace y con viril energía obligaremos a que la libertad sea un hecho en España.

Quien haya leído el suelto porque Acevedo fué castigado a ocho años de presidio, se convencerá de que no hay en él nada penable. Se tomó pretexto del delito de injurias a Su Majestad para condenarle. Si no hubiera sido por ese artículo lo hubiera sido por otro. El

caso era perseguir al director de LA LUCHA DE CLASES, imposibilitar la vida del periódico, matar el Partido Socialista en Vizcaya.

En la Prensa extranjera se dice lo que se quiere, sin velos, sin ambages: en Francia son enormidades las que se estampan de M. Fallières, y no hay un solo reaccionario castigado; en Inglaterra se han hecho célebres algunos periódicos por sus libertades con la familia real y jamás han sido molestados. Pero ¿para qué más? si hasta en Bélgica, que padece un Gobierno clerical durante estos veintinueve años, se respeta el derecho de la Prensa. No hace aún quince días que un periódico belga decía, entre otras cosas, «este es el lugar en que S. M. Leopoldo II deja los últimos restos de su vergüenza y su dignidad», y nadie ha sido castigado.

¿Es posible comparar el inocente suelto de Acevedo con este otro belga?

La clase obrera necesita libertad y la conseguirá.

Para que no se crea que exageramos nada al decir que es una injusticia la que se ha cometido con nuestro director, vamos a reproducir algunos de los artículos que durante el mes de agosto ha publicado la Prensa burguesa.

Rompió el fuego el brillante escritor don Ramón Sánchez Díaz, uno de los pocos corazones que en España se estremecen ante las grandes injusticias. He aquí gran parte de su valiente artículo publicado en *España Nueva*:

Pero lo de Madinabeitia es una injusticia de juguete en comparación de la monstruosidad cometida por la ley con el pobre Isidoro Acevedo, director de LA LUCHA DE CLASES. ¿Adónde está el partido socialista que no se ha puesto en pie contra esto? ¿Adónde está el partido republicano que no ha levantado su fusta también? ¿Es que esperan algo del Tribunal Supremo?

Acevedo escribió una frase final en un artículo que hablaba del rey, cuando estuvo don Alfonso en Alemania; y el *Santo Oficio* esti-

mó que era terrible, por lo cual se ha condenado al pobre periodista a la pena de ocho años y no sé cuantos meses de presidio. El rey, naturalmente, mejor persona que los legisladores que han hecho esas leyes para adularle nada más, no se habrá enterado siquiera y no habrá perdido el menor prestigio entre sus partidarios. Es decir, Acevedo, y cualquier otro en su caso, no ha causado el menor daño a nadie, y la ley (eterna y furiosamente injusta) le condena a ocho años bárbaros de presidio.

He estado ayer en la cárcel, y he sentido toda la rabia de todas las injusticias agolpadas y cometidas. OCHO AÑOS es una condena superior casi a todo delito. Las leyes españolas, inspiradas en la Inquisición, en la holgazanería y en el *dejar pasar* de la raza, no tienen la menor noción de lo que es el tiempo en el mundo actual. Por una frase, sea la que sea y sea a quien sea, ocho años de presidio es sencillamente decretar una cox. Parece imposible que haya escrito un hombre, en vez de un oso, ese artículo en un Código; se resiste el corazón a creerlo.

Yo no hablo de los jueces ahora; censuro el Código y no al que le hizo. Un Código así, que en vez de condenar a una multa condena a ocho años de presidio, es un Código de hienas. Los jueces mucho pueden enmendar, muchos horrores pueden evitar como lo hace Magnan. Si yo fuera juez, no condenaría así nunca, y cumpliría las leyes como nadie: las humanas, y las de corazón, y las divinas. Pero para eso hay que sentir la justicia como un supremo arte...

Se impone con fuerza que los partidos avanzados acaben con eso y no dejen impunes ni que se cometan todos los días esas atrocidades. A cada caso como éste, agitaciones y protestas de diputados y de partidos. Hay que acabar con el presidio por el delito simple de frases. Quien crea justo que un hombre pierda su libertad durante años y más años; pierda el honor, el derecho a procrear, el derecho al trabajo, el derecho a educar a los hijos, etc., etc., por el delito sólo de haber escrito una frase ofensiva; quien crea en esa justicia, repito, es un hombre absolutamente burro y profundamente malo.

El *Heraldo de Madrid* ha peleado como un caballero, estos días últimos, contra el caso de Madinabeitia. El *Pais*, también. Pues el *Heraldo* y el *Pais* y todos los periódicos madrileños y de provincias que tengan sangre liberal, deben hacer una campaña en favor de Isidoro Acevedo y de todos los hombres como él que estén condenados a tantos años de presidio por el delito ridículo de decir. Hay que fijarse en el enorme bien que se haría, en los dolores que se evitarían al mundo, acabando con esas barbaridades legales. Yo,

jefe de partido, pasaría por todo antes de tener sobre mi conciencia el delito de no haber gastado todas mis energías para sacar a un hombre de la cárcel, que se está pudriendo injustamente allí.

Pablo Iglesias no debe descansar en esta labor, Salmerón lo mismo. Ahora por Acevedo, que es un hombre perfectamente honrado y que es un socialista absolutamente legal; después, ó al mismo tiempo, por todos los hombres que se encuentren en el caso de Acevedo.

A presidio no se debe ir, ni los hombres de corazón deben consentir que se vaya, por el delito de molestar con la palabra. Si a don Alfonso XIII le consultaran sobre los artículos del Código que condenan de un modo tan inquisitorial los delitos de palabra contra el rey, yo tengo absoluta convicción de que don Alfonso sería cien veces benigno.

O si se deja consumir la injusticia sin la protesta de los partidos avanzados y de los hombres que los dirigen, renegaremos de la libertad; renegaremos y volveremos la pluma y el trasero contra ella.

R. SÁNCHEZ DÍAZ.

**

De *El Cantábrico*, de Santander:

¡YA ERA HORA!

Hace muchos días supe que Acevedo, director del periódico LA LUCHA DE CLASES, de Bilbao, había sido condenado a ocho años de presidio por no se qué frase en un artículo referente al rey.

Desde que lo supe esperaba ver en algún periódico unas líneas que llamaran la atención sobre tal enormidad para que después signiera una campaña general que consiguiera la libertad del honrado socialista Isidoro Acevedo.

Pero pasaban los días y nadie decía nada, hasta que la pluma de Sánchez Díaz, uno de los pocos hombres de gran corazón que quedan, ha escrito un artículo en *España Nueva* quejándose de ese silencio y censurando con la brillantez que él sabe hacerlo un Código que tiene artículos tan bárbaros que condenan a un hombre por expresar una idea a ocho años de presidio.

Después de lo que dice Sánchez Díaz respecto a esto, nada puedo decir, pero sí quiero manifestar lo que desde que supe la condena de Acevedo se me ocurrió.

Yo entonces tuve intención de escribir un artículo y desistí, porque carezco de autoridad para que se siguiera mi iniciativa; pero hoy ya con Sánchez Díaz, que rompió el silencio, desaparece mi escrúpulo y me atrevo

8 Folletón de LA LUCHA DE CLASES

Discurso de Jaurés

pronunciado en la Cámara francesa

EN DEFENSA DE LA DOCTRINA SOCIALISTA

rante largo tiempo han vivido. ¿Y cómo les vais a dar garantía? Bien sabéis que muy a menudo entre ellos y el ministro se interponen jefes que no han sido reclutados precisamente desde su origen en un devoto entusiasmo a la República. (Aplausos en la extrema izquierda y en diversos bancos de la izquierda.) A estos oficiales republicanos, así envueltos y dominados por influencias hostiles, ¿qué ayuda vais a darles? El sistema de las fichas ha desaparecido...

DAUZON: No es por culpa vuestra.

JAURÉS: ...y el ministro solo, en su gabinete, no tiene otro fiador que los datos que le suministra una hierarquia militar...

UN MIEMBRO DEL CENTRO: Usted preferiría las fichas.

JAURÉS: ...pues, una vez más, nada tengo que decir bajo el punto de vista político, sino que no os da la garantía de un reclutamiento republicano del Cuerpo de oficiales. (Aplausos en la extrema izquierda.) O bien en vuestras reglas de ascenso no haréis más que sancionar por fórmulas generales la arbitrariedad ministerial realizada por las prevenciones apriorísticas de los Estados mayores (reclamaciones en la derecha), ó bien, señores, será preciso que intentéis hacer penetrar en el ejército el espíritu de la democracia y que volváis en ese respecto a los principios del año II, que formaron un ejército incomparablemente heroico é incomparablemente republicano.

¿Aceptaríais para la elección de oficiales y suboficiales

que de grado en grado, según el espíritu de las constituciones republicanas, y por otra parte en armonía con lo que habéis comenzado, para la designación de algunos suboficiales haciéndolo sobre la propuesta de los mismos ayudantes; aceptaríais que los soldados, que el pueblo armado de Francia, sean representados en cada regimiento por un consejo de disciplina y de perfeccionamiento, asistiendo los jefes y contribuyendo a hacer llegar a los más altos grados a los oficiales que por su labor y su devoción a la República hayan conquistado la estimación del ejército mismo? (Aplausos en la extrema izquierda. Movimientos diversos.)

EN LA DERECHA: ¿La elección de los oficiales como se hacía antes en la Guardia Nacional?

JAURÉS: Señores, en la cuestión fiscal, la misma ambigüedad, y lo temo, la misma impotencia. Lo confieso, no sé nada respecto a lo que pueda ser el proyecto de impuesto sobre la renta que se nos ha anunciado de palabra...

EL MINISTRO DE HACIENDA: Usted pide cuatro meses para acabar su proyecto, señor Jaurés; yo no los pido más que cuatro semanas para hacer el mío. (Risas.)

JAURÉS: Señor ministro, no os he pedido los detalles del proyecto; lo que os he pedido es que diérais a la Cámara con la suficiente precisión las líneas esenciales.

Había oído decir que había habido repetidos Consejos de ministros en los que se había procurado ponerse de acuerdo; yo creía que estaban acordes y que se podía traernos aquí el resultado preciso de estas deliberaciones ministeriales. En el punto que estamos nos es imposible saber si el Gobierno nos permitirá instituir de verdad el impuesto sobre la renta (aplausos en la extrema izquierda), ó si nos traerá esa falsificación que ya hace ocho años se oponía precisamente al impuesto general y progresivo sobre la renta. (Nuevos aplausos en los mismos bancos.) Existía en ese momento una especie de duelo entre M. León Bourgeois, presidente del Consejo, radical, y las

competencias financieras que ilustraban ya los nombres de Poincaré, de Cocheri...

Pues bien, es preciso saber quién es, en este duelo, el vencedor, y si es el proyecto general y progresivo sobre la renta el que ha sucumbido.

Yo lo temo mucho. Si fuera el vencedor este proyecto se hubieran apresurado a declararlo así a la mayoría republicana, puesto que se sabe que ella lo quiere; y los velos con que envuelven al niño recién nacido me hacen temer que no va a responder plenamente a los votos de la familia. (Risas y aplausos en la extrema izquierda.)

DAUZON: Podéis recordar el de M. Rouvier, bajo el ministerio Combes.

JAURÉS: Hay algo más que me inquieta en vuestra declaración. La democracia rural, la democracia labradora, espera un alivio efectivo de sus cargas. (Aplausos en la extrema izquierda y en diversos bancos de la izquierda.)

No juguemos, señores, con las dificultades y con los peligros. Porque hayamos escapado a la propaganda de fanatismo y de violencia que se ha hecho contra nosotros, no imaginéis que sin peligro podéis dejar en manos del enemigo un arma temible. Si, si se creyera que la separación de la Iglesia y del Estado no había de traducirse en las regiones rurales por una disminución sensible de las cargas de ese impuesto sobre las tierras, que agota a diez millones de cultivadores (nuevos aplausos en los mismos bancos), habría una nueva era de hostilidad.

El señor ministro de Hacienda me hace signos de asentimiento que yo recojo con alegría; pero los agricultores franceses, por muy potente que sea su mirada, no pueden percibir los movimientos de cabeza del honorable M. Poincaré (risas), y para ellos hubiera valido más una declaración explícita.

¡Ah! vosotros que conocéis tan bien todos los matices de nuestra lengua; vosotros que la conocéis tan bien, tan bien, que yo me admiro de cómo ha podido la Academia

á hacer un llamamiento á la Prensa santanderina.

Aquí más que en otra parte estamos obligados á una campaña en favor de Acevedo. Hasta hace poco era convecino nuestro. Sabemos que es un hombre honrado á carta cabal, un trabajador infatigable, un convencido, y no debemos permanecer en silencio ante su desgracia.

A trabajar por Acevedo, porque es honrado, trabajador y propagandista de grandes ideales.

A. GONZÁLEZ ALONSO.

Alfonso González tiene razón. Hay que hacer algo, y algo que no sea plañir estérilmente, en defensa de Acevedo. Su caso es de los que no admiten vacilaciones ni distinguos. Cuantos manejan pluma se hallan obligados á ponerla al servicio de causa tan noble y justa. Es preciso, se impone una campaña que deje tras de sí la indignación de cuantos aman la justicia, de cuantos sienten el progreso en su corazón sin acatar barreras absurdas á su libre desenvolvimiento. La humanidad necesita más de corazones que de leyes anacrónicas y conceptos muertos. Un sembrador de ideas no es, no puede ser nunca un criminal.

Con reconocer esto, es suficiente para que los corazones se levanten y los cerebros laboren en pro de Acevedo. No se trata de redimir á un hombre, siquiera ésta sea la finalidad más inmediata. Se trata de redimir todo un concepto social, haciéndole más humano y armónico.

El Cantábrico laborará con sus escasas fuerzas á favor de esta reivindicación, y prestará su desinteresado concurso á este caso de Acevedo, que es un contrasentido y una injusticia y una crueldad bestial, en medio de las corrientes de progreso que arrastran á la Humanidad hacia su completa liberación.

**

El Cantábrico del día 13 publica un notable artículo, del cual entresacamos los siguientes párrafos:

Es de creer que el tribunal sentenciador, cumpliendo prevenciones del mismo Código, habrá acudido al Gobierno exponiendo que el precepto aplicado contiene una penalidad notablemente excesiva y desproporcionada hasta lo escandaloso; pero esa gestión legal que coloca al periodista condenado en el camino de la gracia no puede satisfacer á la sociedad, cuyo único fundamento aceptable es la justicia, y no garantía, además, que la gracia llegue á los límites debidos, ni evita que puedan sucederse condenas semejantes.

Es de imperiosa necesidad, por tanto, que la ley penal que conduce á injusticias sea modificada profunda y racionalmente, con los efectos retroactivos que son propios á las de su clase cuando benefician al acusado, y con ello alcanzará el periodista recluido en las lobregueces de una cárcel, no sólo lo que por gracia se le otorgue, sino lo que en justicia se le debe.

La persona del rey es sagrada é inviolable por precepto de la Constitución del Estado, y además conviene «que sea respetable y respetada, en bien de la sociedad», al decir de la eximia doña Concepción Arenal; pero es indudable que los ataques á aquella veneración debida y las faltas á ese respeto pocconizado admiten una gradación extensa, con la que es incompatible la inflexibilidad, draconiana de las leyes vigentes, que castigan de igual severísimo modo la más violenta injuria, la imputación más atrozmente deshonrosa, que la expresión más levemente menospreciativa, si media la circunstancia de publicarse en un periódico.

Ese que es uno y no el mayor de los defectos de la ley, señalado ya háce muchos años por el autor de los más conocidos comentarios del Código penal español que ha tenido que aplicarla como fiscal y como magistrado del Tribunal Supremo, autoriza á aseverar que el periodista bilbaíno es víctima de una legislación insostenible por sancionadora de la evidente injusticia que resulta de medir con igual rasero á acciones que son diferentes lo mismo en su aspecto moral que en el social, únicos atendibles en la redacción de las leyes represivas.

Las que castigan los delitos de lesa majestad no pueden ser más deplorables: para ellas es igualmente criminal quien infiriera una paliza que causase al rey enfermedad durante treinta días, que quien le dijese que había sido poco formal en la compra de un automóvil, y llega en su texto á consagrar la enormidad de que pueda afirmarse sin el riesgo del presidio que el monarca asesinó á su madre ó ayudó á las

terroríficas escenas del Huerto del Francés, porque el Código no castiga la calumnia dirigida al rey, é impone ocho años de presidio á quien diga en un periódico que es feo ó narigudo ó cosa igualmente sin importancia que pudiera traducirse en menosprecio y levisísima injuria.

**

El distinguido periodista M. García Rueda ha dedicado á nuestro compañero el siguiente hermoso artículo:

EL CASO ACEVEDO

Hay en el desarrollo de la vida legal de los pueblos manifestaciones que suponen grandes entuertos, los cuales nadie se toma la molestia de enderezar, ó de intentarlo por lo menos, persuadidos como estamos todos de que del bien individual de nuestro prójimo no debe dárseles un ardite. Quizá si el concepto fuese tan absolutamente individual como se supone pudiese el egoísmo hallar justificada su conducta. Pero es el caso que la mayor parte de las veces, lo que representa carácter particular es de una trascendencia colectiva grandísima, en lo cual ya no puede hallarse justificación á retraimientos ni á diferencias, sino que, por el contrario, todos venimos obligados á salir, pluma en ristre, por estos campos de la justicia.

El caso de Acevedo—condenado á ocho años de reclusión por una frase alusiva al rey—ya que no sea único, supone una brutalidad tal en el alma de las leyes, que basta para convertir en rebelde al más moderado de los espíritus. Porque, en efecto, nada existe que subleve tanto los espíritus como una justicia en demasía, ya que no queramos llamarla injusticia. Y que en este caso de Acevedo la justicia se ha excedido lamentablemente, es de una claridad meridiana.

Diariamente vense absueltos individuos acusados del delito de sangre; se mata, y la ley absuelve; se infama, y triunfa con su absolución el difamador; se cometen á diario mil atrocidades, y cuando el recio muro de la ley no tenga mechinales por donde dar salida al acusado, no ha de faltar la elocuencia más aparatosa que razonada de algún togado que consiga lo que se propone. Sólo dos cosas se castigan duramente, con saña, cebándose en el acusado: los ataques á la propiedad y al representante de la forma de Estado constituida, otra propiedad, al fin, si no de derecho divino, de derecho legislado por quien tenía interés en conservar un estado de cosas que convenía á su ignorancia ó á su sobra de sabiduría.

No hay dudas en esto, que ahí están individuos condenados á seis y siete meses, y aun á un año de cárcel, por recoger un haz de leña, tasado en diez céntimos, para llevar un poco de calor á los ateridos miembros de su prole familiar. Y ahí está Acevedo, y ahí están otros varios condenados á ocho, á diez, á doce años de presidio, por una frase de dudosa interpretación, sancionada bajo la forma que pudiera constituir ofensa al rey.

Cuando una tiranía quiere imponerse no halla á mano otro remedio que la amenaza cruenta de un castigo feroz. Por algo en aquellos países donde el servicio militar no es obligatorio las Ordenanzas tienen en cada artículo la fatídica sombra de la muerte. Y aun así se rebelan soldados, y aun así, el zar de todas las Rusias ha visto en un momento sublevarse su guardia y amenazada su persona de figurar en el número de los que fueron. Nunca la opresión fué garantía de orden, y nunca, y menos hoy, puede dar frutos de inviolabilidad la sanada persecución de los espíritus.

Acevedo es un espíritu rebelde, porque sus ideas tienden á la implantación de una era de progreso humanitario más en armonía con la dignidad humana que á hoy existente. Pero su rebeldía es honrada, y es sincera y es perfectamente lógica en un espíritu noble como el suyo. Jamás el Código le enredó en sus mallas con ningún motivo, ciudadano perfecto, por él no ha necesitado otras garantías el orden que la propia de su conciencia. Y un día, tras una larga vida de laboriosidad honrada, su pluma escribe una frase que le cuesta ocho años de presidio. Con esto queda calificado todo un régimen. Basta eso sólo para que los espíritus independientes se rebelen y saliendo á la palestra arremetan con denuedo contra este retablo de maese Pedro, no dejando titere con cabeza. Don Gaiferos se lleva á la justicia. ¡Sus y á don Gaiferos todos los hombres de buena voluntad!

El caso de Acevedo supone un lamentable retroceso en nuestras aspiraciones de libertad; es una plena confirmación de que los hombres que dictaron esas leyes habían arro-

jado su corazón antes de redactarlas; es un argumento Aquiles contra quienes persiguen el statu quo de lo establecido.

No puede consentirse eso. Cuando el caso de Castrovido, y era distinto, toda la España liberal se levantó contra el rigor de las leyes que le condenaron; en este caso de Acevedo no debe ser menor la protesta, so pena de que todos nos declaramos suicidas.

¿No tiene la voluntad nacional sus representantes en el Parlamento? Pues también en la Prensa los tiene; á éstos toca la campaña en favor de Acevedo. Ni por vecino, ni por socialista, ni por hombre. Se impone la protesta por ciudadano de una nación á la que todos pertenecemos, y cuyas leyes, injustas, anticuadas, inhumanas, pueden cruzarnos el rostro con su látigo despiadado el día que, como Acevedo, tengamos la mala fortuna de caer bajo la férula de un fiscal.

Hay que salvar, no á un hombre, sino á un estado de cosas que nos promete amarguísimo frutos si dejamos que su salvación corra á cargo de lo que Unamuno llamó caponería espiritual.

M. GARCÍA RUEDA.

**

En el próximo número reproduciremos escritos del *Heraldo de Madrid*, *La Región Vasca*, *El Noroeste* y otros periódicos importantes que han consagrado su atención á la defensa de nuestro director.

OTRA CONDENA

El viernes de la semana anterior se celebró en la Audiencia de esta capital el juicio oral de la causa que se le siguió á nuestro amigo Isidoro Acevedo por el artículo en que comentó los hechos realizados en noviembre por la oficialidad de Barcelona.

Creía Acevedo que por las circunstancias anormales en que se hallaba Bilbao se aplazaría la vista de esta causa, y este era su deseo, que hizo llegar á conocimiento de su abogado defensor el día antes; pero se equivocó nuestro compañero, el cual, descansando tranquilamente en su creencia, se encontró sorprendido ante dos parejas de la guardia civil y un sargento que venían á buscarle para conducirlo desde la cárcel á la Audiencia. Custodiado por esta fuerza, y esposado juntamente con un ladrón que asistía á otro juicio oral, condujéronle desde la cárcel á la Audiencia y desde la Audiencia á la cárcel.

Comenzó el juicio. El procesado contestó tan cumplidamente á las preguntas del fiscal, que creyó que éste retiraría la acusación. También se equivocó en esto nuestro amigo: el fiscal acusó, manteniendo su petición de dos meses y un día de arresto mayor.

Y aquí entra lo más gordo de este suceso. El defensor, que era de oficio, sin ponerse previamente de acuerdo con el procesado, sin haberle hecho ni una visita á la cárcel, sin siquiera dirigirle una sola palabra antes de ocupar el estrado, se adhirió á la petición fiscal. Entonces nuestro compañero, con la venia del presidente del tribunal, se hizo á sí mismo la defensa, rebatiendo los argumentos del Ministerio público y demostrando que las ideas contenidas en el escrito que se consideraba pecaminoso eran ideas que encarnaban en el credo socialista, verdades por nuestros teóricos y aun expresadas por él mismo diferentes veces en la Prensa y en el mitin. Examinó la naturaleza de la justicia actual, determinó su radio de acción y probó de un modo incontestable cómo esa justicia se hallaba imposibilitada, aunque quisiera, para perseguir á los delincuentes de Barcelona. Como cuestión previa á su defensa, puso de manifiesto ante el tribunal la conducta observada con él por el abogado que le había correspondido en turno.

Claro está, que por las circunstancias que han mediado en esta causa el fallo del tribunal había de ser condenatorio. Ni á nuestro compañero le ha extrañado ni á nosotros tampoco. Digamos con los árabes: «¡Estaba escrito!» Y no digamos más.

Ahora querrán nuestros lectores conocer el nombre del defensor de Acevedo. Se llama don Octavio Sánchez, y es redactor, ó lo ha sido, del diario jesuita *La Gaceta del Norte*. Nos permitimos llamar la atención del presidente del Colegio de Abogados sobre la conducta de ese señor, por si se estima que con ella dignificó á la clase á que pertenece.

Como nuestro amigo Acevedo había sufrido con exceso prisión preventiva por esta causa, el tribunal declaró en la sentencia totalmente extinguida la pena.

El Comité Nacional de Juventudes Socialistas A LAS ENTIDADES SOCIALISTAS

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la suscripción abierta por este Comité en favor del compañero Meabe, hemos acordado dar por terminada dicha suscripción.

Obran en nuestro poder las cantidades remitidas con dicho objeto por la Agrupación de Vitoria y Juventudes de Begoña, Sopuerta, Ortuella y Oviado.

Teniendo presente que por los sucesos acaecidos con motivo de la huelga de Bilbao hay muchos compañeros heridos y presos, y siendo, por otra parte, el deseo expresado por el compañero Meabe que estas cantidades se dediquen á la propaganda de nuestros ideales, este Comité ha acordado destinarlas á dichos fines.

Las entidades que no respondan en contrario en el término de 15 días, á contar de la publicación de esta circular, se entiende que están conformes con nuestra idea.

Por el Comité Nacional de Juventudes Socialistas: El secretario, *Pedro Luja*.—El presidente, *Ruperto Cebrián*.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

LA REVISTA SOCIALISTA. Publicación quincenal. Dirección: Mendizábal, 6, Madrid. Suscripción: España, 1,50 trimestre; extranjero, 4 pesetas; número suelto, 25 céntimos.

El número correspondiente á la segunda quincena de agosto contiene el siguiente sumario:

Crónica, «Emegeele».—*La crisis de nuestros Sindicatos*, Juan A. Meliá.—*La mercancía* (conclusión), P. Pérez Díaz.—*Hogazanes* (conclusión), B. Luna.—*Arte*, Literatura, Poesía: *Ibsen*, Rabén Darío; *Razón de la protesta*, A. Martín Calobre.—*Miscelánea*: *Enfermedades de los fumadores*, N. García Man; *Contra el tabaco*, Upton Sinclair.—*Estadística yanqui*, E. C.—*Vida obrera internacional*: *República Argentina*, *Alemania*; *Los mineros socialistas cristianos*, Bélgica: *La Juventud Socialista*, *Estados Unidos*, *España*, La Redacción.

NOTICIAS

La Juventud Socialista de Elche ha acordado tomar todos los meses una acción de las que se han emitido para EL SOCIALISTA diario.

La misma Juventud ha expulsado de su seno á Rafael Campos Martínez por defraudar fondos.

Por las circunstancias especiales en que se encuentra Bilbao, se suspende hasta nuevo aviso el Congreso de Moldeadores y Modelistas de España, que debía verificarse en dicha villa el 2 de septiembre.

Así nos lo participa para que lo anunciemos, el Comité de la referida Federación.

La Sociedad de Canteros labrantes de Bilbao pone en conocimiento de sus asociados que en lo sucesivo se encargará de la recaudación el compañero Francisco Cuebas. Las horas de recaudación serán de diez á once y media.

A pesar de publicar hoy número de seis páginas, nos sobra mucho material compuesto, entre ello el documento que acerca de la revolución rusa dirige á los trabajadores de todos los países el Comité Socialista Internacional. Este documento lo publicaremos en el número próximo.

En todas partes los curas, olvidando los preceptos de Jesús, que estaba de parte de los pobres y oprimidos, se pronuncian en favor del capitalismo dominante. Claro es, pues, que á la Internacional de los curas nada puede oponerse con más eficacia que la Internacional Socialista de los trabajadores.—FERRI.